



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EE-00133-202200648-Sigef Id: 442168
Folios: 31 Anexos: 0 Fecha: 21-enero-2022 0:26:26
Dependencia Remitente: SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Entidad Destino: JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Serie: 200.62 SubSerie: 0

Bogotá D.C.

Doctor
JACQUELINE ANDRADE ZAPATA
Subdirector de Infraestructura y Localidades
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
jandrade@shd.gov.co
Carrera 30 # 25 – 90 Piso 6
PBX. 3385190
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2021 – PLAN DE AUSTERIDAD.

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en el Decreto 492 del 15 de agosto del 2019, Artículo Nro. 30-“Informes”, donde se indica que:

“A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los períodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral. La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto.”

nos permitimos presentar el informe de austeridad correspondiente al periodo julio a diciembre de la vigencia 2021, así:

Objetivo del informe:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Realizar el seguimiento y verificación de las medidas de austeridad en el gasto público dispuestas según en los documentos “PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2021 - ESTRATEGIAS INTERNAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.”

Objetivo del plan de austeridad:

Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan al FONCEP ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le sean asignados.

Política: El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y pensiones FONCEP, se compromete a incorporar en su gestión, buenas prácticas administrativas y ambientales que permitan la optimización en el uso de los recursos públicos en el marco de la eficiencia y la transparencia institucional. Los presentes lineamientos permitirán racionalizar y hacer uso responsable del gasto destinado a las actividades misionales y de apoyo en la entidad, siendo responsabilidad de cada servidor que tenga asignado un bien o servicio garantizar el uso adecuado y aplicación de las políticas de austeridad en el marco de las normas y lineamientos de la política pública de austeridad en el gasto.

Meta: La meta de ahorro anual establecida para el plan de austeridad y transparencia del gasto público es del 1%.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



DEFINICIONES	
Austeridad:	En términos generales hace referencia a una política económica basada en la reducción de gasto público y el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes. Para el caso puntual de la entidad se refiere a las políticas internas para mantener y/o mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.
Cero Papel:	Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Buenas Prácticas Ambientales:	Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la entidad.
Principio de Economía:	Hace referencia a que todas las actuaciones derivadas de la actividad administrativa de una Entidad, se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.
Eficiencia:	La eficiencia busca evaluar el manejo de los recursos para orientados al cumplimiento de metas con los mejores resultados aplicando el principio de economía; en otras palabras se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo encontrándose estos en las mismas condiciones de calidad.
Optimizar:	Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.
Racionalizar:	Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado y con el menor costo posible.

Normatividad:

- Decreto 492 del 15 de agosto de 2019. "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 2209 de 1998. "por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."
- Decreto 1068 de 2015. del Sector Hacienda y Crédito Público. "Reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas."
- Decreto Distrital 714 de 1996. "Por el cual se compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto orgánico de Presupuesto."
- Decreto Distrital 030 de 1999. "Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
- Constitución Política, Artículo 209: "La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía."
- Ley 617 de 2000. "Estableció criterios de racionalidad del gasto público, en particular, el Capítulo VI hace referencia a la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C."
- Directiva Presidencial 4 de 2012. "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"
- Directiva Presidencial número 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"
- Directiva Presidencial número 09 de 2018 "Directrices de austeridad"
- Directiva Distrital 01/2001 y 007/2008. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital."
- Directiva 008 de 2007. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." Modifica parcialmente la Directiva Distrital 01 de 2001, sobre adopción de medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital, en lo referente a los topes máximos que cada entidad reconocerá y pagará por el uso de teléfonos celulares. Dispone que los representantes legales de las entidades, deberán expedir un reglamento interno en el cual señalen el número máximo de minutos del servicio de telefonía móvil celular a los cuales tendrán derecho los directivos, y cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales, hasta un máximo de 50% de un SMLMV, y solo excepcionalmente se autorizarán consumos mayores. En el evento de que sea superado el monto autorizado, los costos adicionales serán sufragados directamente por los funcionarios usuarios del servicio de telefonía móvil."
- Directiva 007 de 2008. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." Aclara la Directiva 008 de 2007 proferida por el Alcalde Mayor, por la cual se actualizó la Directiva Distrital 001 de 2001, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, en particular la variación de tarifas en materia de telefonía celular, precisando que el numeral 7 del segundo acto referido, se encuentra

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



vigente."

- Circular 4 de 2001. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.". Cumplimiento de la Directiva 01 de 2001 del Alcalde Mayor y Ley 617 de 2000; medidas de austeridad. Horario, horas extras, vacaciones en dinero, fotocopias, uso agua, llamadas internacionales y nacionales, celulares, cajas menores."

- Concepto 8 de 2006. "Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.". Las entidades que conforman el Distrito Capital deben definir internamente la manera de hacer más eficiente la ejecución del gasto público, entre otros, el referente al tema de la utilización de vehículos, en virtud de lo establecido en el Decreto Distrital 30 de 1999, por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Bogotá."

- Directiva 16 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "Teniendo en cuenta las directrices señaladas en la Directiva Distrital 08 de 2007, sobre los topes máximos para el reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil, en los cargos del nivel directivo, indica que de acuerdo con las necesidades estrictamente justificadas por cada representante legal, se podrá otorgar uso de telefonía móvil celular, a otros servidores. Adicionalmente señala que aquellos funcionarios no directivos, que en razón a las actividades misionales realizadas se encontraban incluidos en los planes contratados por cada entidad antes de la expedición de la Directiva 08 referida, podrán continuar con el respectivo uso de servicio de telefonía móvil celular, sin prórroga alguna, hasta la terminación del respectivo contrato."

- Acuerdo 719 de 2018. Concejo de Bogotá D.C. "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales."

1. Desarrollo del informe.

La información se documentó de acuerdo a lo soportado por los procesos; Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano y Gestión de Funcionamiento y Operación, que permitieran evidenciar el cumplimiento de lo establecido para el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público.

Artículo 4: Horas extras, dominicales y festivos

Relacionado con el tema de horas extras, según Circular 12 de 2011 Alcaldía

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mayor ítem 1. “Las horas extras, dominicales y festivos, deberán autorizarse previamente y sólo se reconocerán y pagarán a los funcionarios que pertenezcan a los niveles operativo, administrativo y técnico, cuando así lo impongan las necesidades reales e imprescindibles de cada entidad...” y las disposiciones contenidas en el procedimiento “Liquidación y pago de nómina...”, código PDT-EST-GTH-002 versión 001 del 28 de febrero de 2019 y demás normatividad vigente, se procedió a verificar la información descrita en el mismo, estableciendo que las horas Extras Diurnas: Corresponde al 25% de recargo del valor de la hora ordinaria Jornada ordinaria: de 6 a.m. a 6 p.m. (Resolución de Junta Directiva No. 6 y 7 de 2002).

En el mismo sentido, las horas Extras Nocturnas: Corresponde al 75% de recargo del valor de la hora ordinaria Jornada nocturna: de 6 p.m. a 6 am (Resolución de Junta Directiva No. 6 y 7 de 2002)

Para la presentación del presente informe también se tiene en cuenta lo descrito en el numeral 2. Descripción del Procedimiento, actividad 18, Elaborar Actos Administrativos “Elaborar los actos administrativos generados en la nómina, vacaciones, horas extras, primas técnicas”.

A continuación, se detalla el pago de Horas Extras para el segundo semestre de 2021:

MES	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario
Julio	\$ 1.156.684
Agosto	\$ 926.913
Septiembre	\$ 1.306.813
Octubre	\$ 2.154.280
Noviembre	\$ 1.151.074
Diciembre	\$ 493.782
TOTAL SEMESTRE	\$ 7.189.546

Fuente: Plan de austeridad 2021

Sede Principal

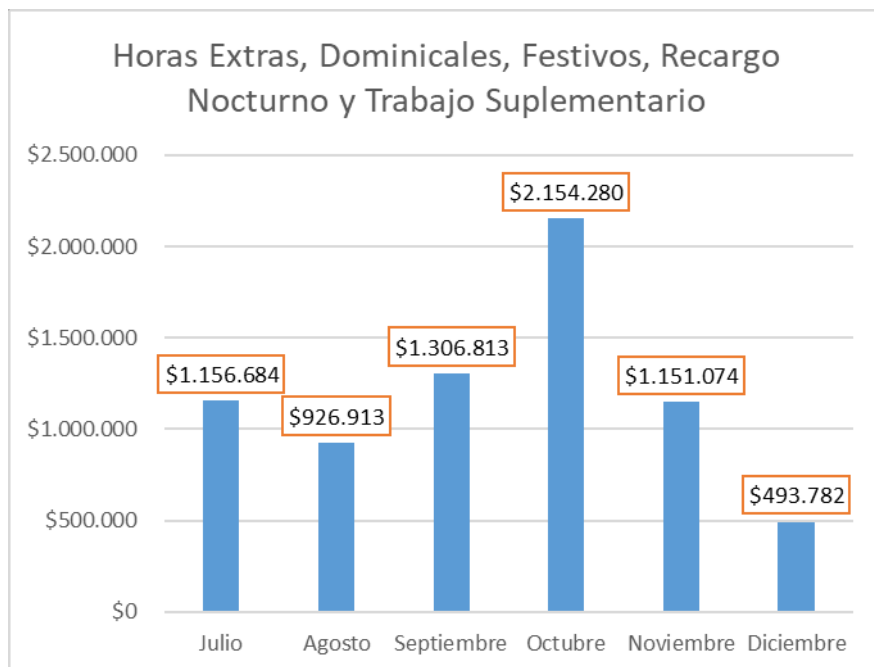
Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Para el primer semestre del año 2021, fue reconocido y pagado el valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.976.893), por concepto de Horas Extras autorizadas y reconocidas para funcionarios del nivel asistencial, dos conductores y una secretaria.

Para el segundo semestre del año 2021, fue reconocido y pagado el valor de SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$7.189.546), por concepto de Horas Extras autorizadas y reconocidas para funcionarios del nivel asistencial, dos conductores y una secretaria.

Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mes	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario
Julio	Se evidencia que para el mes de julio el valor registrado es inferior al valor del mes anterior (junio), sin embargo, se mantiene dentro de los límites, de acuerdo con la normatividad vigente.
agosto	Para el mes de agosto hubo una ligera disminución en el valor causado y liquidado, teniendo en cuenta el mes anterior, aunque este no supera los límites de acuerdo con la normatividad vigente.
septiembre	Para el mes de septiembre el valor registrado es ligeramente superior al valor del mes de agosto. El valor liquidado no supera los límites de acuerdo con la normatividad vigente.
octubre	En el mes de octubre, hay una variación importante en el pago de HE, debido al pago del retroactivo ocasionado por el incremento de los funcionarios de la Entidad, lo cual a su vez genera el reconocimiento y pago del retroactivo por concepto de HE liquidado durante la vigencia 2021.
noviembre	Para el mes de noviembre, se continúa con la tendencia del valor de HE liquidadas y pagadas, teniendo en cuenta los meses anteriores, sin embargo, se mantiene dentro de los límites de acuerdo con la normatividad vigente.
diciembre	Respecto al mes de diciembre, hubo una disminución importante en el número de HE causado y reportado, no obstante se mantiene dentro de los límites, de acuerdo con la normatividad vigente.

Fuente: Plan de austeridad 2021

Artículo 15: Telefonía fija: Relación de las líneas telefónicas fijas a nombre de la entidad.

Actualmente la entidad cuenta con el servicio de telefonía fija contratado con la empresa ETB, para este servicio se identifican las llamadas a larga distancia (nivel nacional), llamadas a móviles y cobro revertido. Para el segundo semestre de 2021 FONCEP continúa con el convenio suscrito con la empresa ETB.

A continuación, se muestra el consumo para el segundo semestre de 2021:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

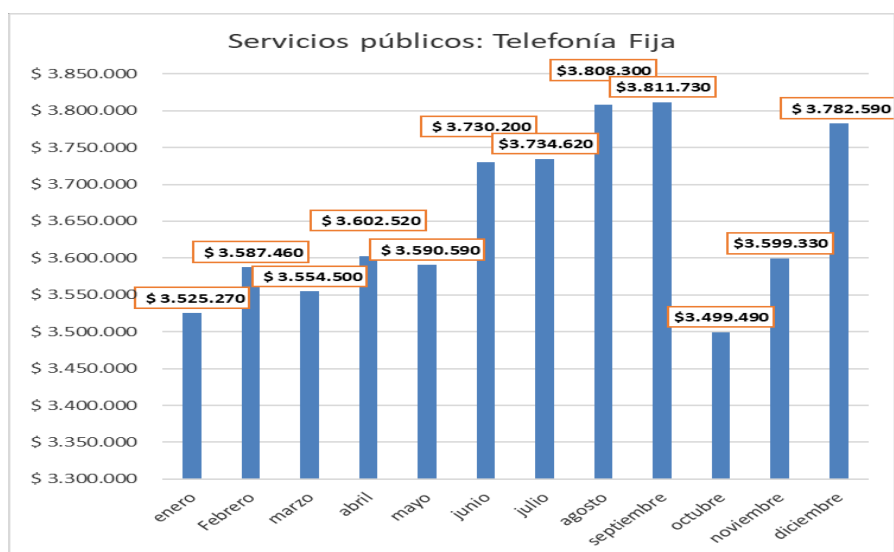


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



CUENTA No.	PERIODO FACTURADO	VALOR
3826565640	Julio	\$ 3.734.620
	Agosto	\$ 3.808.300
	Septiembre	\$ 3.811.730
	Octubre	\$ 3.499.490
	Noviembre	\$ 3.599.330
	Diciembre	\$ 3.782.590
TOTAL		\$ 22.236.060

Fuente: Plan de austeridad 2021



Fuente: Plan de austeridad 2021

Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mes	Servicios públicos: Telefonía Fija
julio	Se evidencia que para el primer semestre de 2021 el valor registrado es superior al valor del primer semestre de 2020, sin embargo el valor es similar en las dos vigencias. En términos generales el valor del servicio se mantiene en los estándares esperados.
agosto	Se evidencia que para el mes de agosto el valor registrado es superior al valor del mes anterior. No obstante el costo se mantiene en los límites esperados por cuanto presenta variaciones que no son elevadas teniendo en cuenta que se cuenta con el servicio de cobro revertido para atención a la ciudadanía.
septiembre	Se evidencia que para el mes de septiembre el valor registrado es ligeramente inferior al valor del mes anterior. El costo se mantiene dentro de los estándares esperados.
octubre	Se evidencia que para el mes de octubre el valor registrado es inferior al valor del mes anterior. Para este periodo se observa una tendencia descendente. No obstante está dentro de los límites esperados, puesto que su oscilación no es de alto impacto.
noviembre	Se evidencia un aumento leve de este recurso, por el cobro llamada a larga distancia (nivel nacional), llamadas a móviles y cobro revertido, teniendo en cuenta el servicio a la línea gratuita el costo es asumido por la entidad para garantizar el servicio al ciudadano. Para este periodo se observa una tendencia ascendente.
diciembre	Se evidencia un aumento leve de este recurso, por el cobro llamadas a móviles y cobro revertido, teniendo en cuenta el servicio a la línea gratuita el costo es asumido por la entidad para garantizar el servicio al ciudadano. Para este periodo se observa una tendencia ascendente pero son desbordar límites considerables dado el servicio de cobro revertido y la necesidad de llamadas a móviles, especialmente.

Fuente: Plan de austeridad 2021

Observaciones:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Los mecanismos establecidos por el área administrativa para controlar las llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares son los servicios como local extendido, cobro revertido, larga distancia nacional las cuales se encuentran asociados a restricciones de uso a personas con autorizaciones previas mediante clave a servidores públicos relacionadas con la gestión propia de la Entidad.

Se realizó la gestión con la empresa ETB para recibir las facturas al correo electrónico del responsable del pago de la cuenta contrato No. 3826565640 de telefonía Fija, con el fin de tramitar oportunamente el pago y evitar intereses y sobrecostos de las misma. Anteriormente de manera mensual la entidad debía llamar a la línea de atención al cliente para solicitar las facturas.

La entidad realizó la gestión ante la empresa ETB para recibir alternativas que nos permitan reducir el costo del servicio, solicitando el ajuste y/o actualización de las tarifas actuales de la cuenta contrato No. 3826565640 de conformidad con las condiciones de mercado y a las medidas establecidas por Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) frente a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. Esto para aplicar a los costos del cargo fijo del mensual en las mismas condiciones del servicio actual, Troncal SIP, Prórroga de renovación – 30 canales, en las mismas condiciones del contrato inicial. Se está a la espera de la validación por parte de la ETB y la Oficina Informática y Sistemas de la entidad.

Artículo 16: Vehículos Oficiales: Consumo de Combustible

La entidad contó, hasta el 31 de diciembre de 2021, con la orden de compra 47861 de 2020, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación del servicio de suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) para el parque automotor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP”*, por valor total de \$12.943.056 pesos, con plazo inicial de ejecución de Ocho (08) meses.

En el primer semestre de 2021 FONCEP realizó la prórroga No. 1 a la orden de compra No. 47861 de 2020 por un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha inicial prevista para el vencimiento de la orden de compra, esto es hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta agotar los recursos existentes. Una vez, finalizado este plazo y validada la disponibilidad de recursos y las necesidades de la entidad para este tipo de servicio, se determinó conveniente realizar la prórroga No. 2, por el término de Nueve

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



(9) meses esto es hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

Actualmente, la Entidad cuenta con el mecanismo de control a través de un chip instalado en los vehículos oficiales el cual registra el consumo diario de combustible en las estaciones de servicio autorizadas de la empresa TERPEL S.A.

Por lo cual una vez realizado el seguimiento de consumo de combustible de los tres (3) vehículos:

VEHÍCULO	PLACA
Ford Escape	OLM-876
Ford Escape	OLM-877
camioneta DIMAX	OLM-926.

Fuente: Plan de austeridad 2021

Ford Escape de placas OLM-876, Ford Escape de placas OLM-877 y la camioneta DIMAX de placas OLM-926. Se muestra el consumo para el segundo semestre de 2021:

Mes	Vehiculos Oficiales: Combustible
julio	\$ 678.442
agosto	\$ 743.606
septiembre	\$ 526.666
octubre	\$ 796.830
noviembre	\$ 720.228
diciembre	\$ 782.120

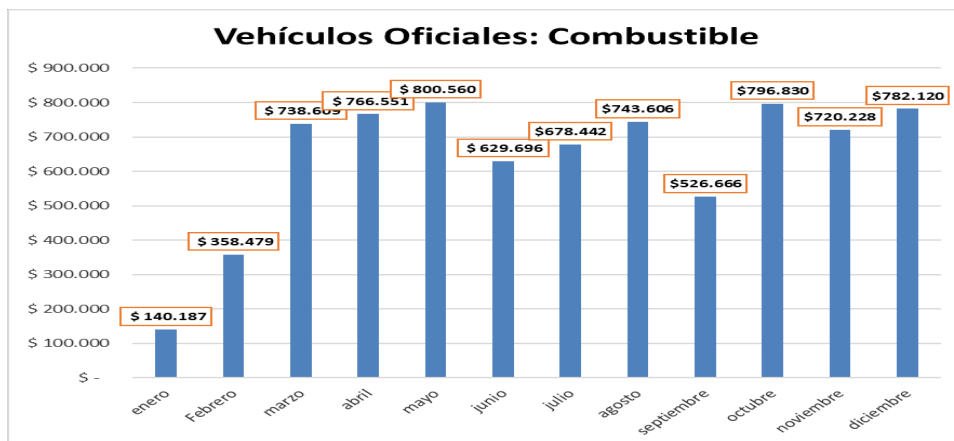
Fuente: Plan de austeridad 2021

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mes	Vehículos Oficiales: Combustible
julio	Se evidencia que para el primer semestre de 2021 hay ahorro en el gasto. En el mes de julio el consumo registra un aumento, no obstante el gasto acumulado para el 2021 se mantiene por debajo con respecto a la vigencia 2020.
agosto	Se evidencia que para el mes de agosto el consumo registra un aumento, no obstante el gasto acumulado para el 2021 se mantiene por debajo con respecto a la vigencia 2020.
septiembre	Se evidencia que para el mes de septiembre el consumo de combustible aumento, no obstante el gasto acumulado para el 2021 se mantiene por debajo con respecto a la vigencia 2020.
octubre	Se evidencia un ahorro para el mes de octubre en este gasto, dado que se redujo el número de viajes por parte de los funcionarios que tiene asignados los vehículos. Se informa que se presentaron diferencias en el reporte de consumo de combustible y se procedió a realizar la respectiva validación de la facturación de TERPEL, concluyendo que las diferencias presentadas corresponden al valor de los decimales. Se aclara que el precio del Combustible facturado por el Proveedor puede presentar desviaciones con respecto al precio de referencia del Combustible, esta desviación es causada por diferencias en centavos dentro de los cálculos del valor de los ítems en la estructura del Combustible publicado por MinMinas. En tal sentido, el Proveedor podrá facturar con desviaciones de más o menos un (\$1) peso sobre el precio del galón publicado por MinMinas o el valor total de la factura, debido a la aproximación automática en decimales que realiza el sistema de facturación empleado por cada Proveedor. Se procede a unificar la fuente de los reportes de combustible tomando como referencia el valor de las facturas y no el de los vales. Este cambio genera una diferencia que se procede a ajustar en el presente reporte a fin de tener una única fuente de información a partir de este. El consolidado se puede validar en el anexo No. 2 (adjunto).
noviembre	Se evidencia que para el mes de noviembre el consumo aumenta de manera moderada con respecto al mes anterior, sin embargo es similar al consumo de los últimos meses. Se ha realizado un continuo seguimiento el consumo de combustible a lo largo del mes a fin de evitar picos de consumo.
diciembre	Se evidencia un consumo superior al mismo periodo de la vigencia 2020, debido a que, en el mes de diciembre de 2021, el contrato del combustible finalizaba, por lo cual fue necesario dejar las tres camionetas tanqueadas y así en el mes de enero de 2022 tener disponible los vehículos, mientras se gestiona el nuevo contrato. De esta manera se garantiza la continuidad del servicio de transporte en la entidad.

Fuente: Plan de austeridad 2021

Observaciones:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Se procede a realizar el ajuste de la información reportada en el primer semestre para el consumo de combustible por cuanto fue necesario unificar las fuentes de la información internas para generar este informe consolidado. Estas meticas corresponden a los valores conciliados y revisados para la vigencia 2021.

La información documentada se diligencia realizando la revisión previa de la información enviada por el contratista en la facturación. Actualmente la Entidad tiene fijado un tope mensual de \$480.000 pesos para el suministro de combustible de cada vehículo en la plataforma dispuesta por el contratista TERPEL.

En la actualidad, los tres vehículos oficiales se encuentran asignados a la Subdirección financiera y administrativa, Subdirección de prestaciones económicas, Dirección General y a las distintas actividades de correspondencia y traslado de bienes y documentos, transporte u otras que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Con el fin de llevar un estricto control sobre el uso de los vehículos, estos cuentan con sistemas de rastreo y monitoreo controlado bajo GPS.

A la fecha y según los seguimientos realizados, no se presentan novedades que afecten la prestación del servicio en cada uno de los vehículos o que ponga en riesgo los bienes de la entidad.

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

En el segundo semestre del año 2021 el servicio de reprografía el cual incluye (fotocopias impresiones y digitalización fue garantizado con el contrato de prestación de servicios No. 121 de 2021 suscrito con el proveedor CADENA COURRIER S.AS. y con un valor por folio de \$147 pesos el cual se encuentra vigente a la fecha.

El objeto contractual de este nuevo contrato, para el servicio de reprografía se estableció así: *“Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP”*, por un valor de \$ 70.049.572 para la vigencia 2021.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co

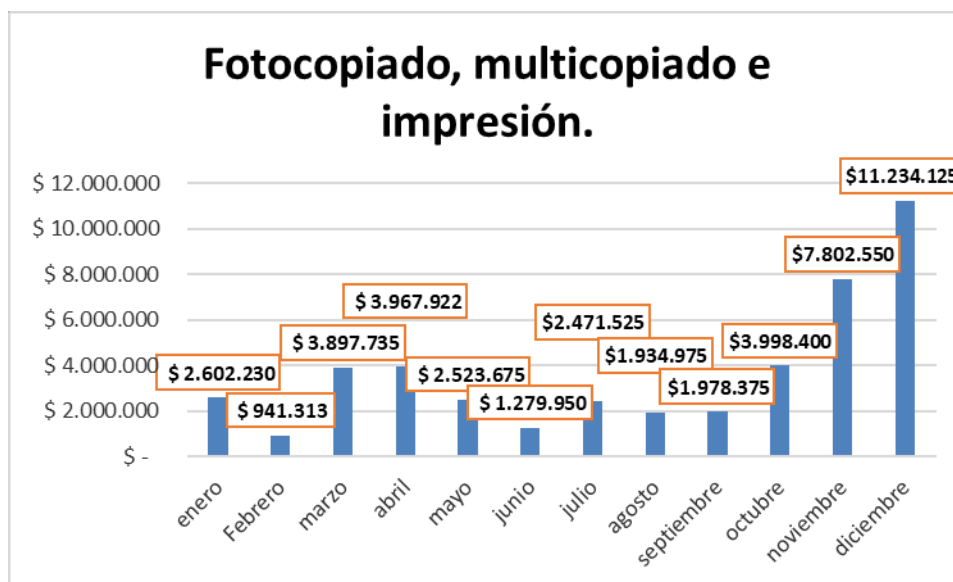


FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mes	Fotocopiado, multicopiado e impresión.
julio	\$ 2.471.525
agosto	\$ 1.934.975
septiembre	\$ 1.978.375
octubre	\$ 3.998.400
noviembre	\$ 7.802.550
diciembre	\$ 11.234.125

Fuente: Plan de austeridad 2021



Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

Mes	Fotocopiado, multiplicado e impresión.
julio	Se evidencia un aumento en el gasto para el primer semestre de 2021. En el mes de julio se observa tendencia ascendente. Se ha realizado reunión con el equipo de GDO para implementar un plan de acción y reducir el gasto en este concepto, hasta donde sea posible.
agosto	Se evidencia una disminución en el gasto con respecto al mes anterior. Se identifica que el valor consumido a la fecha es cercano al valor total consumido en el año 2020. Se continúa con reuniones con el equipo de GDO para implementar un plan de acción y reducir el gasto en este concepto. Identificar el saldo disponible para estos servicios.
septiembre	1. Se presentó caída del sistema de correspondencia SIGEF incrementó el uso del servicio, en ese sentido los funcionarios solicitaron la digitalización de los expedientes y documentos que se encontraban en estado físico. Durante el mes de abril se evidenció la falla más grande y prolongada y a lo largo de la vigencia algunas filas menores que de todas formas aumentan la demanda del servicio de reprografía. 2. Al término de la vigencia, la disponibilidad de impresoras de FONCEP en buen estado es de tres (3) equipos. Las demás corresponden a la empresa tercerizada. 3. El presupuesto del servicio actual fue validado y se observa que este permite llegar a fin de la vigencia sin problemas usando el servicio en su normal funcionamiento. En reunión con el tercero se aprueba continuar con el servicio y finalizar el año con una adecuada ejecución y seguimiento y bajo principios de austeridad en el gasto. 4. Los valores de los folios, factor que mide el costo del servicio aumento de una vigencia a otra y adicionalmente se realizó un contrato nuevo en el que se evidenció un incremento adicional al valor del folio. 5. El retorno de los funcionarios a la entidad hace que la demanda del servicio aumente dado que durante la pandemia y trabajo en casa varios expedientes y documentos se trabajaron de forma digital, pero en la mayoría de los casos se requiere que estos sean impresos y llevados de manera física de acuerdo con las disposiciones de la Tabla de Retención Documental-TRD.
octubre	Se evidencia un aumento importante en el consumo de este servicio debido al desarrollo de dos mébs de inversión en materia de Gestión Documental que se están llevando a cabo en la entidad relacionados con la organización e intervención documental y la actualización de las herramientas archivísticas. Se hace uso eficiente del recurso sin afectar el cumplimiento de los proyectos y las actividades misionales de FONCEP.
noviembre	Se evidencia para el mes de noviembre de 2021 el gasto es \$7.802.550 y se incrementó en un 41.83 %. Lo anterior, debido a que la impresora asignada a correspondencia de propiedad de FONCEP, presentó fallas en el funcionamiento por obsolescencia. Por lo expuesto, para continuar con la prestación del servicio de impresión, digitalización y fotocopiado, fue necesario realizar este servicio con cargo al contrato de CADENA COURRIER S.A., por lo cual todas las comunicaciones oficiales de entrada que se tramitan a través de los correos radicado 1, radicado 2, bonos y cuotas partes, cesantías y libranzas@foncep.gov.co, se están centralizando por medio de una impresora del servicio de reprografía. De igual manera todas la comunicaciones enviadas y tramitadas por la bandeja de correspondencia enviada en SIGEF, se están imprimiendo por medio de este servicio, lo cual ha generado un aumento de estos servicios. De igual manera, se continúa con las impresiones de acuses de apertura por parte de correo electrónico Certificado - CERTIMAIL. Se continúa autorizando la inclusión y enlace de usuarios a los equipos de impresión de CADENA. El consumo también se incrementó dada la demanda por transferencias primarias.
diciembre	Se evidencia un mayor consumo de este servicio para el mes de diciembre derivado de la necesidad de: 1. Impresión de las comunicaciones de Colpensiones para completar el expediente físico requerido por las áreas misionales. 2. Continuidad de las metas del proyecto de inversión hasta el mes de diciembre de 2021 demanda aún más este servicio de reprografía. 3. Dos cortes en las cuentas de pago de contratistas, también se generaron nuevas demandas del trámite de las mismas. 4. Completitud y creación de nuevos expedientes de cara al cierre de vigencia, entre otras. 5. Impresión de los cumplidos de notificación electrónica certificada. No obstante se hace un uso eficiente del servicio sin afectar el cumplimiento de las metas y actividades misionales de FONCEP y validar el presupuesto disponible para evitar que sea superado.

Fuente: Plan de austeridad 2021

Observaciones:

Los valores son bajos teniendo en cuenta que la entidad ofrece un servicio fundamentado en la documentación y en soporte papel, por tratarse de reconocimiento y pago de prestaciones económicas. Son la fuente para la toma de decisiones y el reconocimiento de prestaciones económicas.

Para el nuevo contrato de prestación de servicios No. 121 de 2021 suscrito con el proveedor CADENA COURRIER S.A.S. se estableció el valor por folio de \$147 pesos, el cual se estableció para la vigencia 2021

El control del servicio de reprografía es llevado a partir de los contadores de cada impresora y planillas de registro del centro de



copiado mediante formato de control de servicio FOR-APO-GDO-026. En el cual los funcionarios autorizados firman de acuerdo con la opción solicitada en los servicios de fotocopiado, Impresión y digitalización. Las autorizaciones se otorgaron de acuerdo con la necesidad de cada área y por volumen de documentación.

Teniendo en cuenta la medida de aislamiento obligatorio a nivel nacional, se informa que para el control y legalización de los folios se garantiza la aprobación del consumo por parte de las áreas mediante correo electrónico a los funcionarios que utilizaron estos servicios, correo electrónico remitido. La respuesta a este correo electrónico se establece como constancia de aprobación de consumo en la vigencia de la emergencia sanitaria y de las medidas de trabajo en casa adoptadas por FONCEP.

Artículo 19: Condiciones para contratar elementos de consumo: Elementos de oficina

FONCEP en el plan de austeridad 2021 determinó que para el gasto elegibles condiciones para contratar elementos de consumo, se determinaría teniendo en cuenta el valor mensual de los elementos de oficina.

Los valores de las salidas de almacén que se han presentado para el segundo semestre de 2021 corresponden a los archivos planos que son descargados del aplicativo SAE a cargo del responsable de Almacén.

A continuación, se muestra el consumo para el segundo semestre de 2021:

Mes	Consumo elementos de oficina: SAE
julio	\$ 4.038.269
agosto	\$ 7.623.857
septiembre	\$ 3.583.045
octubre	\$ 5.471.469
noviembre	\$ 3.471.371
diciembre	\$ 6.298.645

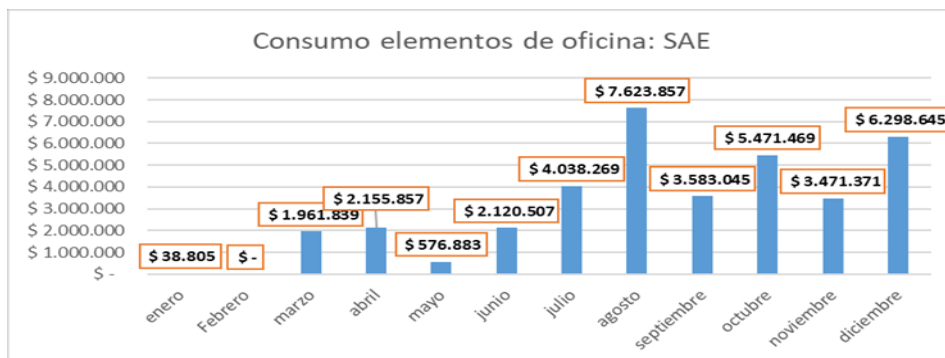
Fuente: Plan de austeridad 2021

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Mes	Consumo elementos de oficina: SAE
julio	Se evidencia que para el primer semestre de 2021 se registra un ahorro en el gasto. En el mes de julio se observa un gasto mayor con respecto al año 2020. Se revisa la meta y asegura el cumplimiento de la misma a lo largo del año 2021.
agosto	Se evidencia que para el mes de agosto el consumo de elementos de oficina aumento. Sin embargo respecto al año 2020 se evidencia un ahorro en el gasto. Se revisa la meta y asegura el cumplimiento de la misma a lo largo del año 2021.
septiembre	Se evidencia que para el mes de septiembre el consumo de elementos de oficina se redujo en gran medida con respecto al mes anterior, este comportamiento se debe a una menor demanda de las diferentes dependencias para este tipo de elementos. Se atienden de manera oportuna los requerimientos asignados.
octubre	Se evidencia que para el mes de octubre el consumo de elementos de oficina aumento con respecto al mes anterior, este comportamiento se debe a una mayor solicitud de elementos de parte de las diferentes dependencias de la entidad. Se atienden de manera oportuna los requerimientos asignados sin sobrepasar los límites de la meta definida para la presente vigencia en materia de austeridad.
noviembre	Se evidencia una disminución en cuanto al consumo de elementos lo que demuestre ahorro en este consumo con respecto al mes anterior en un porcentaje del 63,44%. Este comportamiento se debe a una disminución en la solicitud de elementos de parte de las diferentes dependencias de la entidad. Se continúa con la atención oportuna de los requerimientos asignados sin sobrepasar los límites de la meta definida para la presente vigencia en materia de austeridad.
diciembre	Se evidencia un aumento considerable en el consumo de carpetas de yute papel y otros, debido a la próxima terminación de la vigencia las áreas demandan mayores elementos para organizar las carpetas de gestión y aplicar las TRD; La presencialidad de mayor número de funcionarios en el segundo semestre demanda mayor consumo de insumos; Las transferencias primarias programadas desde GDO requieren el suministro de mayores insumos para efectos de impresión de documentos y organización para luego transferir

Fuente: Plan de austeridad 2021

Observaciones:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Los periodos con mayor consumo presentados obedecen a la aplicación del cronograma de transferencias documentales primarias situación que demanda por parte de las oficinas contar con los elementos e insumos suficientes para atender esta actividad y dar cumplimiento a la normatividad archivística.

Durante este periodo se observa mayor afluencia de personas en trabajo presencial en la entidad, situación que demanda un mayor suministro de elementos de oficina.

Artículo 20: Cajas menores

A continuación, se relacionan los movimientos que la caja menor ha presentado para el segundo semestre de la vigencia 2021:

MES	CAJAS MENORES
Julio	\$
Agosto	\$
Septiembre	\$ 159.999
Octubre	\$
Noviembre	\$
Diciembre	\$
TOTAL SEMESTRE	\$ 159.999

Fuente: Plan de austeridad 2021

Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

La Caja Menor fue constituida mediante Res. No. DG - 0006 del 25 de enero de 2021, para el primer trimestre de 2021 no hubo requerimientos para efectuar gastos por ninguno de los rubros presupuestales.

Para el segundo trimestre del año 2021, se realizaron pagos por caja menor por un valor de \$759.347 por concepto de servicios de publicidad , impuestos de vehículos y productos de vidrio.

En el tercer trimestre se modificó el responsable de la Caja Menor, mediante Res No. DG -0052 del 13 de agosto de 2021 *“Por la cual se Modifica el responsable de la Caja Menor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP”*.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



En el mes de septiembre , se realizó pago por caja menor por un valor de \$159.000 por concepto de compra de un Kit de derrames, lo anterior con el fin dar cumplimiento a la normatividad ambiental de acuerdo con observaciones realizadas en auditoría externa de la secretaria del medio ambiente.

En el mes de diciembre de 2021, se llevó a cabo el arqueo de cierre de la Caja Menor Institucional constituida mediante las siguientes Resoluciones:

Resolución No. DG- 0006 del 25 de enero del 2021 por valor de \$ 2.981.260 2.

Resolución No. DG-00028 del 10 de mayo 2021 la cual incorpora un valor adicional de \$681.394

Resolución No. DG-00036 del 17 de junio 2021 la cual incorpora un valor adicional de \$ 490.747 y liquida parcialmente un valor de \$268.600

Quedando así un monto fijo de la caja menor por valor de \$ 3.394.054, se efectuó el cierre de la Caja Menor el viernes 17 diciembre vigencia. 2021

Artículo 24: Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP , busca dar cumplimiento mediante el establecimiento de reglas claras que minimicen los costos asociados del rubro de impresos y publicaciones y, más bien por el contrario, implementa tecnologías de la información para facilitar la comunicación con sus servidores y demás grupos de valor.

Para el segundo semestre de la vigencia 2021, FONCEP no ha suscrito, ni desarrollados contratos relacionados con Edición, impresión, reproducción y/o publicación de avisos

Artículo 25: Suscripciones

Actualmente la Entidad no cuenta con servicios de suscripción de ningún medio impreso y/o digital, relacionada con revistas, periódicos, boletines, catálogos o demás.

Para el segundo semestre de la vigencia 2021 FONCEP no ha suscrito y no cuenta con servicios de suscripción de ningún medio impreso y/o digital, relacionada con revistas, periódicos, boletines, catálogos o demás.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Artículo 27. Servicios Públicos: (Energía)

FONCEP tiene vinculadas las cuentas de energía No. 0333050-1 y No. 0762646-1 ubicadas en la sede Principal, correspondiente al consumo de la torre A (pisos 2, 5,6 y 7) y torre B (piso 3).

A continuación, se muestra el consumo para el primer semestre de 2021:

Mes	Servicios públicos: Energía
julio	\$ 13.319.700
agosto	\$ 14.290.460
septiembre	\$ 13.778.340
octubre	\$ 13.518.410
noviembre	\$ 15.544.680
diciembre	\$ 15.746.520

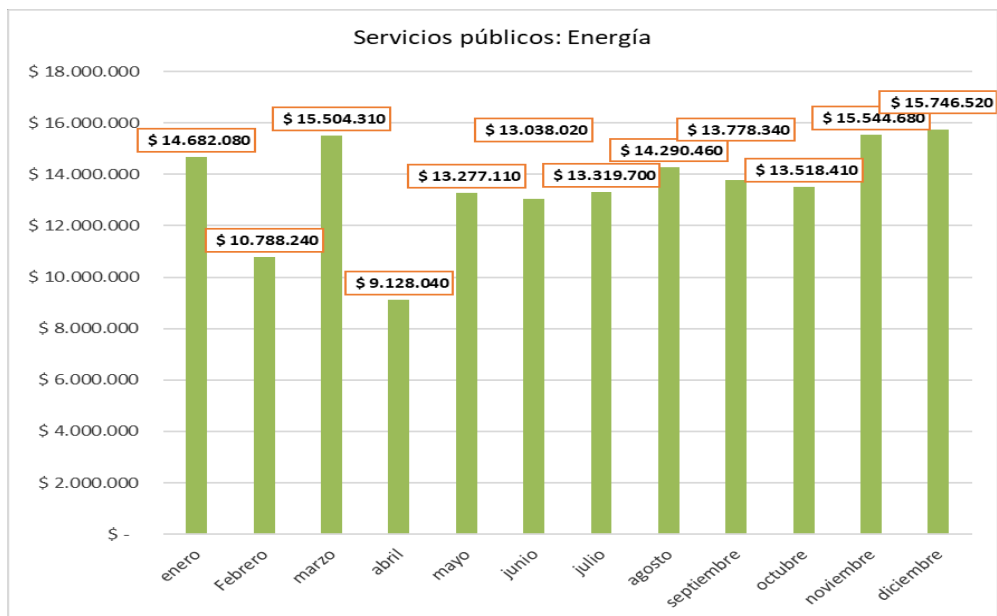
Fuente: Plan de austeridad 2021

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Seguimiento mensual del plan de austeridad en el gasto.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Mes	Servicios públicos: Energía
julio	Se evidencia que para el primer semestre de 2021 el consumo de energía aumento considerablemente. Se solicita la publicación de piezas de comunicación para sensibilizar a las personas y para el mes de octubre realizar la capacitación establecida en el plan de acción 2021.
agosto	Se evidencia que para el mes de agosto el consumo de energía aumento. Se solicita la publicación de piezas de comunicación (1 pieza en septiembre y otra pieza en octubre) con el objetivo de sensibilizar a las personas. Para el mes de octubre se programa la capacitación establecida en el plan de acción 2021 "Realizar una capacitación sobre Ahorro y Uso Racional de la energía, a los colaboradores del FONCEP (funcionarios y contratistas)." Identificar el saldo disponible para este servicio a fin de que haya recursos para cubrir la vigencia 2021, adelantar las acciones que permitan lo siguiente: Los fines de semana y festivos se apagan todos los equipos de cómputo encendidos en la entidad, sin que se afecte el flujo de trabajo. Cada vez que se va un funcionario a periodo de vacaciones se realiza el apagado del equipo durante el periodo que no estará laborando.
septiembre	Se evidencia que para el mes de septiembre el consumo de energía disminuyo. Se activan todas las acciones definidas en el plan de acción de la entidad y buscan alternativas para mantener la tendencia descendente en este tipo de servicio, no obstante el incremento en el costo del kw/h y las necesidades del servicio que demanda la conectividad en casa, no hacen posible la disminución en el servicio.
octubre	Se evidencia que una de las causas de incremento de energía para la vigencia en comparación con la vigencia anterior es el incremento de personal que ingresa a la entidad y el trabajo en casa, debido a que los computadores permanecen encendidos las 24 horas del día; Se adelantan acciones de sensibilización y capacitaciones desde el área administrativa y piezas gráficas para socializar de la necesidad del ahorro de energía.
noviembre	El incremento de la energía en la Entidad, es debido a que para este periodo se incrementó el número funcionarios y/o contratistas en la sede principal, es decir, que los computadores que están a cargo de los mismos se mantienen encendido toda la jornada laboral (monitores encendidos) así como las fuentes luminarias de las distintas oficinas. Para el mes de noviembre el consumo de energía aumento, siendo uno de los valores más altos reportado en la vigencia 2021.
diciembre	Para este mes, se observa un incremento en el valor de la energía en la Entidad, esto debido a que el valor de aumento con respecto al mes de noviembre de 2021, a pesar de este incremento se observa que el consumo de energía medido en kw/h fue menor al mes pasado; de igual manera el ingreso de funcionario y/o contratistas con los equipos encendidos en la jornada laboral y luces encendidas en las oficinas. Pese a las campañas continuas de la entidad para bajar el uso del consumo de energía, se observa que este se mantiene en un promedio al alza y que los factores exógenos contribuyen con este incremento: pandemia, trabajo en casa, regreso escalonado, alza tarifaria, etc. No obstante la entidad no ahorro esfuerzos en procesos de capacitación y sensibilización de servidores y contratistas.

Fuente: Plan de austeridad 2021

Observaciones:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Se procede a realizar el ajuste de la información reportada en el primer semestre para el consumo de energía por cuanto fue necesario unificar las fuentes de información internas relacionado con los periodos y cortes de facturación, a efectos de generar este informe consolidado. Estas meticas corresponden a los valores conciliados y revisados para la vigencia 2021. Para efectos de estructuración de datos, se informa que a partir del presente reporte se unifica la fuente de información y se actualizan los datos reportados con anterioridad (primer semestre). Agradecemos tener en cuenta este informe consolidado correspondiente a la vigencia 2021.

Es importante señalar que, aunque la Entidad no cancele directamente facturas de acueducto y aseo, se fomenta las buenas prácticas de ahorro de los recursos públicos y el correcto uso de los elementos que generen un gasto asociado a estos recursos.

Como se evidencia en la relación, desde el mes de marzo del 2020 (inicios de pandemia), se ha venido incrementando el consumo del servicio de energía, esto en consideración a que los equipos deben estar encendidos de forma permanente, para que los funcionarios desarrollen sus actividades de manera remota. En este orden el indicador desborda las proyecciones iniciales esperadas en términos de normalidad.

El seguimiento se viene realizando a través de un documento denominado Histórico de Trámite Administrativo a los consumos de energía y agua, esto con la finalidad de llevar un reporte mes a mes de los consumos.

Para el tercer trimestre se publicaron piezas comunicativas relacionada con el uso eficiente de la energía, esto con la finalidad de sensibilizar a los funcionarios y/o contratistas, en el buen uso que le deben dar al recurso energético.

Para el tercer trimestre se realizaron campañas en lo relacionado con el Programa de Uso Eficiente de Energía y se vienen realizando apagones en las luminarias que no se están utilizando en la Entidad, esto con la finalidad de sensibilizar a los funcionarios y/o colaboradores, a utilizar más la luz solar y de esta forma reducir el consumo y costos en el servicio de energía. Estas campañas han sido enviadas mediante correo electrónico oficial de la Oficina Asesora de Comunicaciones y compartido en las pantallas de la sede Principal de FONCEP.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



2. Resultado de los Indicadores del Plan de Austeridad – Gastos elegibles

2.1.Comportamiento Gastos elegibles Segundo semestre 2020-2021

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



CATEGORIA	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (II - Semestre)	
		2020	2021
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Meta para el Indicador: Se generará un ahorro mínimo del 1%, cuantificado en pesos \$ frente a la ejecución presupuestal del rubro Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios.	Ejecución Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	Ejecución Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios
		\$ 0	\$ 0
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Meta para el indicador: se generará un ahorro mínimo del 0,5% frente a al consumo del servicio de reprografía.	Ejecución presupuestal servicios de copia y reproducción	Ejecución presupuestal servicios de copia y reproducción
		\$ 15.069.645	\$ 29.419.950
Suscripciones	Mantener en 0 el número de suscripciones activas, a menos de que surja la necesidad con la respectiva justificación.	Cantidad suscripciones	Cantidad suscripciones
		0	0
Vehículos Oficiales: Combustible	Tope de combustible por vehículo definido en la plataforma: \$480.000	Consumo de combustible	
	Meta para el indicador: se genera un ahorro del 2% cuantificado en galones consumidos.	\$ 3.245.277	\$ 4.247.892
Condiciones para contratar elementos de consumo: Consumo de elementos de oficina	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en el Consumo de elementos de oficina.	Consumo de elementos de oficina	Consumo de elementos de oficina
		\$ 8.569.058	\$ 30.486.656
Servicios Públicos	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 0,5% cuantificado en el consumo de energía.	Ejecución presupuestal Energía	Ejecución presupuestal Energía
		\$ 64.826.610	\$ 86.198.110
Telefonía fija	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en pesos del consumo de telefonía fija.	Ejecución presupuestal telefonía fija	Ejecución presupuestal telefonía fija
		\$ 21.685.650	\$ 22.236.060
Horas extras, dominicales y festivos	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 2% cuantificado en el valor total de horas extras pagado.	Ejecución presupuestal horas extra	Ejecución presupuestal horas extra
		\$ 8.808.163	\$ 7.189.546
Cajas menores	Meta para el indicador: se generará un ahorro del 1% cuantificado en pesos del valor del gasto por concepto de caja menor.	Ejecución presupuestal caja menor	Ejecución presupuestal caja menor
		\$ 1.676.480	\$ 159.999

Fuente: Plan de austeridad 2021

2.2.Cálculo del indicador de Austeridad

El seguimiento a los indicadores y su resultado se hace de acuerdo con lo indicado en Plan de austeridad Vigencia 2021 y lo contenido en el Capítulo VI. Planes de Austeridad e

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Indicador de Austeridad, Artículo 29. Indicadores. del Decreto 492 de 2019 donde se indica que "(...) El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene **en un período (t)** con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior.

RESULTADO SEGUNDO SEMESTRE 2021

CATEGORIA	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	2021	2021
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	0%	100%
Fotocopiado, multcopiado e impresión.	-95%	-19045%
Suscripciones	0%	100%
Vehículos Oficiales: Combustible	-31%	-1545%
Condiciones para contratar elementos de consumo: Consumo de elementos de oficina	-256%	-25578%
Servicios Públicos	-33%	-6593%
Telefonía fija	-3%	-254%
Horas extras, dominicales y festivos	18%	919%
Cajas menores	90%	9046%
RESULTADO DEL INDICADOR	INDICADOR DE AUSTERIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
	-45%	-4525%

Fuente: Plan de austeridad 2021

INDICADOR DE AUSTERIDAD SEGUNDO SEMESTRE: -45 %
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO SEGUNDO SEMESTRE: -4525 %

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



2.3. Consolidado Plan de austeridad 2021

CATEGORIA	Indicador de austeridad vigencia 2021		Indicador de austeridad	Indicador de cumplimiento
	2020	2021	2021	2021
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Ejecución Servicios de publicidad y el suministro de	Ejecución Servicios de publicidad y el suministro de	0%	100%
	espacio o tiempo publicitarios	espacio o tiempo publicitarios		
	\$ 0	\$ 0		
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	Ejecución presupuestal servicios de copia y reproducción	Ejecución presupuestal servicios de copia y reproducción	-127%	-25396%
	\$ 19.663.741	\$ 37.822.125		
Suscripciones	Cantidad suscripciones	Cantidad suscripciones	0%	100%
	0	0		
Vehículos Oficiales: Combustible	Consumo de combustible	Consumo de combustible	5%	237%
	\$ 8.063.386	\$ 7.681.974		
Condiciones para contratar elementos de consumo: Consumo de elementos de oficina	Consumo de elementos de oficina	Consumo de elementos de oficina	21%	2098%
	\$ 47.255.595	\$ 37.340.546		
Servicios Públicos	Ejecución presupuestal Energía	Ejecución presupuestal Energía	-30%	-5961%
	\$ 125.278.020	\$ 146.869.390		
Telefonía fija	Ejecución presupuestal telefonía fija	Ejecución presupuestal telefonía fija	-1%	-149%
	\$ 43.184.560	\$ 40.044.010		
Horas extras, dominicales y festivos	Ejecución presupuestal horas extra	Ejecución presupuestal horas extra	-7%	-331%
	\$ 14.225.786	\$ 14.672.657		
Cajas menores	Ejecución presupuestal caja menor	Ejecución presupuestal caja menor	78%	7783%
	\$ 4.146.619	\$ 919.346		
			Indicador de austeridad	Indicador de cumplimiento
TOTAL			-19%	-1924%
		\$ 261.817.707	\$ 312.183.590	

Fuente: Plan de austeridad 2021.

Frente al resultado del consolidado del Plan de Austeridad 2021, se evidencia la necesidad de replantear la línea base del Plan de Austeridad del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP a partir de la vigencia 2022 en el sentido de reformular los gastos elegibles

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



teniendo en cuenta las condiciones de la nueva realidad y que la entidad alcanzó los límites mínimos aceptables en cada uno de los rubros seleccionados sin que se llegue a afectar el servicio que demanda el cumplimiento de la misión institucional

La entidad ha observado los principios y criterios de austeridad en cada uno de los rubros considerados en el plan y no se observan gastos redundantes sino que más bien se ha llegado al límite mínimo garantizando valor agregado a la gestión.

El -19% como indicador de austeridad que corresponde a un incremento en los consumos de \$50.365.883 resulta ser un valor aceptable si se tienen en cuenta las distintas variables que afectan cada uno de los gastos elegibles definidos para la vigencia donde no es posible tener control sobre factores exógenos tales como: pandemia, trabajo en casa, incremento de tarifas, entre otros.

Por otro lado, el indicador de cumplimiento que se ubica en un -1924%, significa para la entidad que no fue posible cumplir con la meta esperada en términos de austeridad, dadas las condiciones ya señaladas que hacen imposible el cumplimiento de dicho propósito, a pesar de los grandes esfuerzos en materia de sensibilización, capacitación y cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental.

3. Análisis de los resultados

El indicador de austeridad corresponde al porcentaje de ahorro que se obtuvo en la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020, y relaciona los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad definido para 2021.

De la misma manera el indicador de cumplimiento, representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad 2021, es decir del 1%.

El indicador de austeridad con un valor positivo indica que se realizó un ahorro, para el caso contrario indica que no se generó ahorro en el gasto elegible.

Para el caso del indicador de cumplimiento este se fundamenta en la medida en que se cumplió el ahorro esperado. Así pues, que si este presenta un valor superior al 100% indica que este ha superado la meta esperada en ese mismo porcentaje. No obstante se observa que

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



la entidad ha realizado consumos óptimos de los recursos públicos, especialmente en el de energía y que en razón a la situación crítica derivada de la pandemia este rubro ha aumentado en la misma medida que el trabajo en casa demanda la conectividad permanente de los equipos de cómputo.

La entidad durante la vigencia 2021 realizó campañas de sensibilización en el uso racional y eficiente de los recursos públicos y ha prestado especial atención a las buenas prácticas que permiten sostener el consumo de los servicios durante la época de la pandemia.

Así mismo se observa que el valor del Kwh para el mes de enero corresponde a \$538,8 y para el mes de noviembre corresponde a \$610,96. Lo anterior significa un incremento del aproximado del 12% que equivale a 70,96 pesos por kwh.

El análisis del comportamiento del indicador de cumplimiento se realiza teniendo en cuenta el % del indicador de austeridad 2021 frente al porcentaje (%) del indicador de austeridad de la meta de la misma vigencia.

El resultado obtenido en el segundo semestre de la vigencia 2021 para el indicador de austeridad equivale a -45%, representado, especialmente en los consumos de energía, fotocopiado, horas extras, consumo de elementos de oficina y combustible.

Si bien el indicador de austeridad anual se posicionó en un -19%, las cifras comparativas corresponden a 2021: \$311.912.827 y 2020: \$261.817.707, la diferencia es de \$50.095.120, valor que resulta razonable frente a la necesidad inminente de garantizar los servicios básicos de conectividad y otros para responder adecuadamente la demanda de las funciones misionales a cargo de la entidad.

Teniendo en cuenta que algunas situaciones derivadas de la pandemia y la emergencia sanitaria tales como el trabajo en casa y el teletrabajo se instalaron de manera permanente en las entidades y que esto deriva en que la entidad deba garantizar una conectividad estable, para la vigencia 2022 se reformularán los gastos elegibles atendiendo el comportamiento de esta nueva realidad.

Se solicita de manera respetuosa a la Secretaría Distrital de Hacienda

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



tener en cuenta para efectos de reportes los valores indicados en el ANEXO 2. CONSOLIDADO INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD del presente documento, como los valores definitivos reportados por FONCEP en la vigencia 2021.

4. Meta del indicador de austeridad para 2022

Atendiendo las disposiciones contenidas en el Decreto 492 de 2019, el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, de acuerdo con su naturaleza jurídica y actividad misional procede a definir el plan de austeridad para la vigencia 2022, en virtud del cual se hace la selección de los nuevos gastos elegibles que serán la línea base para implementar el indicador de austeridad para la vigencia 2022 que se reporta así:

Entidad	Vigencia	Indicador de austeridad
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP	2022	1%

Cordialmente,

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Angélica Malaver G.

Angélica Malaver Gallego
Subdirectora Financiera y Administrativa

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y Aprobó	Angelica Malaver	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa	
Revisó	Sonia Alfonso	Asesor	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	Melba Cecilia Núñez Rodríguez	Asesor Responsable	Área Financiera	
	Hortensia Maldonado Rodríguez	Asesor Responsable	Área de Talento Humano	
	Ana Dilfa Pardo	Asesor Responsable	Área Administrativa	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ANEXO 1. INFORME DE AUSTERIDAD

9. DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD									
CATEGORIA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (Anual)	EVIDENCIA
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	1. Racionalizar la impresión de informes, folletos o textos institucionales estableciendo prioridades y solicitando las cantidades justas. 2. Socialización del Plan Anual de Austeridad (esta actividad se realiza una única vez o cada vez que se actualice la versión del Plan) 3. Consultar restricciones de austeridad en los procesos de adquisición de servicios por impresos y publicaciones.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	COMUNICACIONES	Meta para el Indicador: Se generará un ahorro mínimo del 1% cuantificado en pesos frente a la ejecución presupuestal del rubro Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios.	$IA_1 = 1 - \frac{\text{Ejecución presupuestal servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo p. (1 sem 2021)}}{\text{Ejecución presupuestal servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo p. (1 sem 2020)}} \times 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	1. Reporte de ejecución presupuestal para el rubro de impresos y publicaciones 2. Correo electrónico
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	1. Divulgar, al interior de la entidad, las políticas de austeridad en el gasto y la política de cero papel. 2. Llevar registro por dependencias, del consumo de papel. 3. Privilegiar el uso de la notificación electrónica certificada frente al servicio de Courier 4. Imprimir, fotocopiar y escanear los documentos que sean estrictamente necesarios. 5. Las fotocopias e impresiones a color se limitarán a la Dirección General.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Meta para el indicador: se generará un ahorro mínimo del 0,5% frente al consumo del servicio de reprografía.	$IA_2 = 1 - \frac{\text{Consumo del servicio reprografía (1 sem 2021)}}{\text{Consumo del servicio reprografía (1 sem 2020)}} \times 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Histórico de trámites Administrativa 2020-2021, pestaña Reprografía y consumo de papel
Suscripciones	1. Limitar las suscripciones a revistas y periódicos al Despacho de Director General. 2. Limitar las suscripciones a las estrictas necesidades de la entidad y compartir las que llegaren a realizarse	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	COMUNICACIONES	Mantener en 0 el número de suscripciones activas, a menos de que surja la necesidad con la respectiva justificación.	$IA_3 = 1 - \frac{\text{Cantidad de suscripciones (1 sem 2021)}}{\text{Cantidad de suscripciones (1 sem 2020)}} \times 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Correo electrónico
Vehículos oficiales: Combustible	1. Asignar un tope máximo de combustible por vehículo 2. Asignar microchip por vehículo para un mejor control 3. Llevar control de los recorridos y consumos de combustible por vehículo	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Tope de combustible por vehículo definido en la plataforma: \$480.000 Meta para el indicador: se genera un ahorro del 2% cuantificado en galones consumidos.	$IA_4 = 1 - \frac{\text{Consumo de combustible en galones (1 - 2021)}}{\text{Consumo de combustible en galones (1 - 2020)}} \times 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Histórico de trámites Administrativa 2020-2021, pestaña Combustible
Vehículos oficiales: Control y seguimiento	1. Llevar el control de los recorridos de los vehículos 2. Generar autorización de salida de vehículos fuera del perímetro urbano y llevar control de cada evento, así como a los recorridos y consumos de combustible. 3. Mantener vigente, mientras sea posible, el servicio de GPS. 4. Realizar seguimiento al uso de los vehículos, teniendo en cuenta que es exclusivo para el ejercicio de actividades oficiales.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Mantener los lineamientos fijados en la Resolución No. DG 0287 - del 29 de agosto del 2016, "Por la cual se dictan las disposiciones para la administración, uso y manejo de los vehículos bajo custodia y responsabilidad del FONCEP".	N/A	N/A	Seguimiento mensual del uso de los vehículos a través de planillas.
Vehículos oficiales: Mantenimiento	1. Hacer seguimiento y control del mantenimiento preventivo según la ficha técnica de cada vehículo o cada 8.000 kilómetros. 2. Dejar registro de los mantenimientos efectuados a cada uno de los vehículos. 3. Mantener vigente el control de mantenimiento de los vehículos 4. Realizar una inspección periódica del estado general de los vehículos	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Se programará un mantenimiento preventivo con una periodicidad de cada 8000 km o uno (1) mantenimiento trimestral.	N/A	N/A	Facturas y recibo de satisfacción de los servicios realizados en el periodo.



Condiciones para contratar elementos de consumo a Papejería	1. Privilegiar el uso de la Notificación Electrónica Certificada frente al servicio de mensajería Courier y llevar trazabilidad del comportamiento del servicio. 2. Acotar las medidas enmarcadas dentro de la política de "Cero papel". 3. Gestionar las solicitudes de papel para la impresión que realicen las distintas dependencias del FONCEP a través del Área Administrativa. 4. Llevar registro por dependencia del consumo de papel. 5. Adelantar campañas para fortalecer la cultura de reciclaje de papel. 6. Incluir acciones positivas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA orientadas al buen uso de los recursos.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Garantizar el consumo requerido por las diferentes dependencias, usando lo estrictamente necesario	N/A	N/A	Control mensual por área y tamaño de papel solicitado. Control mensual sobre la cantidad de envíos realizados por la modalidad de CERTMAIL. Campañas incentivando el ahorro de papel, piezas de comunicación, charlas y capacitaciones relacionados con el reciclaje.
Condiciones para contratar elementos de consumo a Consumo de elementos de oficina	1. El 100% de las peticiones se deben realizar mediante el aplicativo SAE dispuesto para tal fin, previa revisión y depuración de cada responsable de dependencia, quien analiza su consumo histórico para la aprobación de dichas solicitudes.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Meta para el indicador: se genera un ahorro del 1% cuantificado en el número de resmas de papel consumidas.	$IA_i = 1 - \frac{\text{Consumo de elementos de oficina (I sem 2021)}}{\text{Consumo de elementos de oficina (I sem 2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Soportes de la solicitud de pedidos de la entidad
Servicios Públicos	1. Desarrollar actividades de sensibilización frente al uso correcto de los servicios públicos, implementando acciones de concientización dirigidas a todos los funcionarios y contratistas del FONCEP. 2. Hacer un consumo racional de los servicios públicos y en general del uso y consumo de todo tipo de bienes y servicios. 3. Incluir acciones positivas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA orientadas al buen uso de los recursos. 4. Armonizar campañas de sensibilización en los componentes y acciones a desarrollar en el PIGA. 5. Mantener los controles de revisión frente al consumo de energía de los equipos de cómputo, impresoras y otros aparatos eléctricos y electrónicos que no se estén utilizando. 6. Llevar registro del comportamiento mensual del consumo de energía. 7. Armonizar las campañas de sensibilización en los componentes y acciones a desarrollar en el PIGA. 8. Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas. 9. Privilegiar el uso de bombillos ahorradores y sensores para luz. 10. Utilizar adecuada y racionalmente los auditorios o espacios para capacitaciones o eventos, minimizando los gastos en energía. 11. Implementar la instalación progresiva de grifos y bombillos ahorradores.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Meta para el indicador: se genera un ahorro del 0,5% cuantificado en el consumo de energía.	$IA_i = 1 - \frac{\text{Consumo de Energía (I sem 2021)}}{\text{Consumo de Energía (I sem 2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Histórico de trámites Administrativa 2020-2021, pestaña Control contratos Campañas incentivando el ahorro de energía, charlas y capacitaciones. * Actividades desarrolladas por el PIGA.
Telefonía fija	1. Mantener restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y a celular. 2. Delimitar a casos debidamente justificados, el uso de llamadas a destinos nacionales y celular. 3. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio. 4. Adelantar campañas internas de sensibilización, a través de piezas de comunicación, para el buen uso de la telefonía fija. 5. Armonizar las campañas de sensibilización en los componentes y acciones a desarrollar en el PIGA.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA ADMINISTRATIVA	Meta para el indicador: se genera un ahorro del 1% cuantificado en pesos del consumo de telefonía fija.	$IA_i = 1 - \frac{\text{Consumo de telefonía fija (I sem 2021)}}{\text{Consumo de telefonía fija (I sem 2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Histórico de trámites Administrativa 2020-2021, pestaña Control contratos Campañas y/o piezas de comunicación incentivando el buen uso de la telefonía fija.
Horas extras, dominicales y festivos	1. Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias. 2. Mantener las políticas internas de austeridad en el gasto y definición de horas máximas para pago de extras. 3. Seguimiento mediante planillas a las horas extras de los conductores, con apoyo del GPS cuando sea necesario. 4. Control por parte de los jefes inmediatos sobre la jornada laboral de los autorizados.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	TALENTO HUMANO	Meta para el indicador: se genera un ahorro del 2% cuantificado en el valor total de horas extras pagadas.	$IA_i = 1 - \frac{\text{Valor horas extras pagadas (I sem 2021)}}{\text{Valor horas extras pagadas (I sem 2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Correo electrónico reportando el valor de horas extras pagadas en el periodo
Cajas menores	1. Aplicar las políticas de austeridad en el gasto y limitar el uso a gastos estrictamente necesarios, debidamente justificados. 2. Limitar únicamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e irrazonables y enmarcadas dentro de las políticas de racionalización del gasto.	SEMESTRAL	1/01/2021	31/12/2021	AREA FINANCIERA	Meta para el indicador: se genera un ahorro del 1% cuantificado en pesos del valor del gasto por concepto de caja menor.	$IA_i = 1 - \frac{\text{Valor total de caja menor (I sem 2021)}}{\text{Valor total de caja menor (I sem 2020)}} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado	Correo electrónico reportando el valor total de la caja menor en el periodo.

AT, Donde:
I=Índice
A=Austeridad
T=Tiempo



Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



ANEXO 2. CONSOLIDADO INFORMACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD

REPORTES SHD 2021 - VERIFICADO									
SEMESTRE I									
MES	HORAS EXTRAS	FOTOCOPIADO	EDICIÓN IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN	SUSCRIPCIONES	TELEFONIA FIJA	ENERGÍA	COMBUSTIBLE	CAJA MENOR	ELEMENTOS DE OFICINA
Enero	\$ 1.870.361	\$ 2.602.230	\$-	\$-	\$ 3.525.270	\$ 14.682.080	\$ 140.187	\$-	\$ 38.805
Febrero	\$ 698.076	\$ 941.313	\$-	\$-	\$ 3.587.460	\$ 10.788.240	\$ 358.479	\$-	\$-
Marzo	\$ 600.735,00	\$ 3.897.735	\$-	\$-	\$ 3.554.500	\$ 15.504.310	\$ 738.609	\$-	\$ 1.961.839
Abril	\$ 1.122.812	\$ 3.967.922	\$-	\$-	\$ 3.602.520	\$ 9.128.040	\$ 766.551	\$-	\$ 2.155.857
Mayo	\$ 1.933.328	\$ 2.523.675	\$-	\$-	\$ 3.590.590	\$ 13.277.110	\$ 800.560	\$ 268.600	\$ 576.883
Junio	\$ 1.751.581	\$ 1.279.950	\$-	\$-	\$ 3.730.200	\$ 13.038.020	\$ 629.696	\$ 490.747	\$ 2.120.507
TOTAL	\$ 7.976.893	\$ 15.212.825	\$ 0	\$ 0	\$ 21.590.540	\$ 76.417.800	\$ 3.434.082	\$ 759.347	\$ 6.853.890
SEMESTRE II									
Julio	\$ 1.156.684	\$ 2.471.525	\$-	\$-	\$ 3.734.620	\$ 13.319.700	\$ 678.442	\$-	\$ 4.038.269
Agosto	\$ 926.913	\$ 1.934.975	\$-	\$-	\$ 3.808.300	\$ 14.290.460	\$ 743.606	\$-	\$ 7.623.857
Septiembre	\$ 1.306.813	\$ 1.978.375	\$-	\$-	\$ 3.811.730	\$ 13.778.340	\$ 526.666	\$ 159.999	\$ 3.583.045
Octubre	\$ 2.154.280	\$ 3.998.400	\$-	\$-	\$ 3.499.490	\$ 13.518.410	\$ 796.830	\$-	\$ 5.471.469
Noviembre	\$ 1.151.074	\$ 7.802.550	\$-	\$-	\$ 3.599.330	\$ 15.544.680	\$ 720.228	\$-	\$ 3.471.371
Diciembre	\$ 493.782	\$ 11.234.125	\$-	\$-	\$ 3.782.590	\$ 15.746.520	\$ 782.120	\$-	\$ 6.298.645
TOTAL	\$ 7.189.546	\$ 29.419.950	\$ 0	\$ 0	\$ 22.236.060	\$ 86.198.110	\$ 4.247.892	\$ 159.999	\$ 30.486.656
TOTAL ANUAL	\$ 15.166.439	\$ 44.632.775	\$ 0	\$ 0	\$ 43.826.600	\$ 162.615.910	\$ 7.681.974	\$ 919.346	\$ 37.340.546

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES